



Editorial

Importante avance de la telemedicina

Pese a que la telemedicina es una práctica que suma más de una década en nuestro país, la pandemia mundial por covid-19 tuvo uno de sus mayores efectos en el rápido avance de este tipo de atenciones remotas, que pasaron de ser una excepción a expandir su disponibilidad en distintos ámbitos, especialidades y sobre todo cobertura territorial.

Debido al aumento en este tipo de atenciones es importante recordar que se trata de una actividad regulada por ley y que, entre otras cosas, determinar canales de atención, prestadores y derechos del paciente, entre otros. De hecho, la normativa vigente establece que los medios a través de los cuales se realicen las acciones y prestaciones de salud digital deberán ser adecuados al tipo de prestación que se otorga, por lo que se estipula que se deberá preferir aquellos medios que resguarden la calidad en la atención de salud, de acuerdo con la normativa vigente.

Además, los medios técnicos deberán cumplir los estándares de seguridad que establezca el Ministerio de Salud en todas las etapas del tratamiento de datos y serán los propios prestadores quienes deben ser responsables de todo daño que ocasione el incumplimiento a dicho deber. En este sentido, el prestador no se podrá excusar en que usó medios de otras entidades o personas, sin perjuicio de la responsabilidad del proveedor de servicios.

También es importante tener presente que la ley establece que los derechos y deberes que las personas tienen en el ámbito de su atención de salud se aplican independientemente de la forma en que se preste la atención. Incluye las consultas a distancia o por telemedicina apoyada en tecnologías de la información y las comunicaciones.

A nivel regional, algunos recintos de salud registran un desarrollo extenso de esta práctica, como es el caso del Hospital Guillermo Gran Benavente, en Concepción, que desde 2012 atiende pacientes de forma telemática. Actualmente, el centro hospitalario realiza un

promedio aproximado de 700 atenciones mensuales en modalidad de telemedicina, una cifra que ha mostrado un crecimiento constante, y sólo en 2023 se realizaron más de 7 mil atenciones por esta vía, cifra que se estima crecerá en un 26% durante este año.

En el hospital Las Higueras de Talcahuano iniciaron el año 2008 este tipo de consultas y actualmente son 1.000 las teleatenciones al mes, alcanzando un promedio de 20 mil consultas al año. Desde el recinto han destacado que serán el único hospital en Chile que en los próximos años va a tener dependencias exclusivas para este tipo de atenciones, con 250 metros cuadrados especiales de módulos de consultas, además de ampliar la cartera de servicios y contar con nuevas prestaciones.

Por otro lado, el Centro Regional de Telemedicina y Telesalud del Biobío (CRT Biobío) tiene un rol muy importante en cuanto a la entrega de este servicio a nivel regional, reuniendo a la academia, el Gobierno Regional y los centros de salud en un modelo colaborativo. En sus dos años de funcionamiento han incorporado y desplegado en la Región la conectividad satelital, como es el caso de las islas Santa María y Mocha.

En el Hospital Regional actualmente se realizan consultas adultas y pediátricas de telemedicina en 21 especialidades, incluyendo otorrinolaringología, neurología, cardiología, genética y oncología, entre otras. En Las Higueras son 48 especialidades. Por su parte, el CRT Biobío trabaja con las especialidades de gastroenterología, endocrinología, oftalmología, fonoaudiología, broncopulmonar, salud cardiovascular, nefrología y salud familiar.

Dentro de los efectos positivos destaca no sólo la posibilidad de llegar a zonas aisladas con la atención de salud, sino también la disminución de la listas de espera de pacientes, por lo que es una estrategia que están dando resultados y, sobre todo, ayudando a la comunidad.

Dentro de los efectos positivos destaca no sólo la posibilidad de llegar a zonas aisladas con la atención de salud, sino también la disminución de la listas de espera de pacientes